

RESOLUCIÓN
N° 1333/98

EXPTE. N° 10=16032/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0132

Buenos Aires, 16 de *junio* de 1998.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cien (100) casilleros contruidos en madera para mesa de entradas, con destino a diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 7/15 obran presupuestos cotizando dicha provisión.

Que la Dirección de Infraestructura Judicial en su informe de fs. 16 aconseja como oferta más conveniente la presentada por la firma "CASA LAGANA S.R.L."

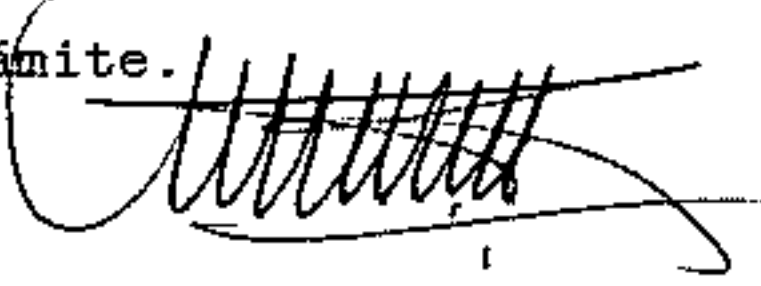
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el importe de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-) para la atender la provisión de referencia y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias pertinentes al presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

24


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION